

## ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED], funcionario del la CARM e Inspector acreditado por el CSN.

**CERTIFICA:** Que se han personado el día 25 de julio de dos mil trece en las Delegaciones de Cartagena y Murcia de la empresa SERVICIOS DE CONTROL E INSPECCIÓN, S.A. (SCISA), sitas en C/ [REDACTED], de Cartagena y en C/ [REDACTED], San Ginés, Murcia, respectivamente.

Que la visita tuvo por objeto inspeccionar las delegaciones de la instalación radiactiva que la empresa SCISA dispone en la Región de Murcia, destinada a la radiografía industrial, cuya última autorización fue concedida por la Dirección General de Industria Energía y Minas de la Comunidad de Madrid con fecha 26 de marzo de 2013.

Que la Inspección fue recibida por D [REDACTED], Delegado, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Que el representante del titular de la instalación fue advertido previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

### **UNO. DEPENDENCIAS Y EQUIPOS**

- Las instalaciones de las delegaciones de Cartagena como de Murcia, mantienen las mismas características físicas de la inspección recogida en actas anteriores. La delegación de Cartagena está fuera de uso sin alojar ningún equipo radiactivo.

- En el momento de la inspección hay un equipo radiactivo en la delegación de Murcia: gammógrafo marca [REDACTED], modelo [REDACTED] y nº de serie D1833, revisado el 5/3/2013 con una fuente de Ir 192 de 94 Ci y nº de serie AP371/PL457. \_\_\_\_\_

- En el momento de la inspección en la delegación de Murcia se disponen de dos radiómetros marca [REDACTED], modelo [REDACTED]<sup>TM</sup>. \_\_\_\_\_

Tanto el Operador como el Ayudante disponen cada uno de un DLD marca [REDACTED], con nº de serie CH 01748 y CH 01711. \_\_\_\_\_

- En el momento de la inspección no hay disponible medio de transporte para el equipo, no pudiéndose realizar las pertinentes comprobaciones. \_\_\_\_\_

## DOS. NIVELES DE RADIACIÓN

- La Inspección realiza el siguiente control de tasa de dosis:

- A tres metros del bunker: fondo radiológico natural.
- Sobre tapa del bunker: 4,3 µSv/h
- En contacto con el gammógrafo D 1833: 51 µSv/h.
- Y a un metro del mismo: 1,86 µSv/h.

## TRES. PERSONAL

- Se comprueba la vigencia de las acreditaciones del operador, D. [REDACTED] y de la supervisora, D<sup>a</sup> [REDACTED], asignados a la delegación. \_\_\_\_\_
- Se verifica el control dosimétrico anual de los trabajadores expuestos asignados a la delegación, correspondiente al año 2012 y hasta 30/6/2013, realizado por SCISA, sin valores significativos. \_\_\_\_\_
- Justifica la vigilancia médica realizada al personal de la delegación ha sido efectuada en enero de 2013 al operador y julio de 2012 al ayudante, por la Sociedad de Prevención [REDACTED]. \_\_\_\_\_

## CUATRO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN

- Se verifica que la disponibilidad del certificado de hermeticidad de la fuente de fecha 5/3/2013, emitido por SCISA y la revisión de los telemandos y manguera,

disponibles marca \_\_\_\_\_, nºs \_\_\_\_\_), realizadas por SCISA los días 22/4/2013 y 22/4/2013, respectivamente. \_\_\_\_\_

- Los dos radiómetros marca \_\_\_\_\_, modelo \_\_\_\_\_<sup>TM</sup>, verificados por intercomparación:
  - Nº de serie: 46343, asignado a la instalación, el 10/4/2013
  - Nº de serie: 45804, asignado a operador, el 2/7/2013

Siendo el equipo patrón un monitor \_\_\_\_\_ modelo \_\_\_\_\_ con nº de serie 2202-013, con certificado de calibración emitido por el \_\_\_\_\_ el 19/2/2012. \_\_\_\_\_

- Los dos DLD marca \_\_\_\_\_, que están sometidos al mismo tipo de control de verificación, realizándose el 26/2/2013 con el patrón antes citado. \_\_\_\_\_

- Se exhibe el diario de operaciones del gammágrafo inspeccionado, en el que se anotan las actuaciones realizadas con el equipo, firmadas por los operadores, indicándose la fecha, lugar y dosis recibida en cada prueba y las revisiones e incidencias del equipo. En cada página figura la firma del supervisor, no habiendo incidencias a destacar. La Inspección procede al sellado en la última hoja utilizada del diario. \_\_\_\_\_

- Se exhibe a la inspección diarios de autocontrol de dosimetría correspondiente al año 2013 del operador y del ayudante, donde se recogen normas de seguridad, emergencia, verificación y registro personal de dosis para las prácticas realizadas día a día. \_\_\_\_\_

- Se exhibe a la Inspección Carta de Porte para el transporte de material clasificado 7, con las instrucciones de seguridad, medidas y teléfonos de emergencia. \_\_\_\_\_

- Se comprueban la vigencia del seguro de transporte de material radiactivo suscrito con la entidad \_\_\_\_\_, y exhiben a la Inspección ejemplar de carta de porte vinculada a la orden de trabajo, con ficha de emergencia anexa. \_\_\_\_\_

- Se exhibe a la inspección justificante de la formación bienal recibida por las dos personas expuestas de la delegación, en marzo de 2013. \_\_\_\_\_

- El titular confirme a la Inspección que sigue actuando como Consejero de Transporte D. \_\_\_\_\_, Supervisor de la instalación. \_\_\_\_\_

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes; y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado, en la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Región de Murcia, a veintinueve de julio de 2013.



EL INSPECTOR ACREDITADO POR EL C. S. N.

---

**TRÁMITE.** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de la empresa SERVICIO DE CONTROL E INSPECCIÓN, S.A. (SCISA) para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

  
SUPERVISOR 12A - 1262